

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y PINILLA DE BUITRAGO****CONTRATACIÓN**

Resolución del Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago por la que se anuncia el procedimiento abierto para adjudicar el servicio público de explotación de dos alojamientos turísticos conocidos como “La Fragua” y “La Yesada”, de Pinilla de Buitrago.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se anuncia el procedimiento abierto para adjudicar el servicio conforme al siguiente contenido:

Objeto del contrato: el objeto del contrato es el servicio público de explotación de dos alojamientos turísticos conocidos como “La Fragua” y “La Yesada”, de Pinilla de Buitrago.

1. Requisitos de los licitadores: los señalados en los artículos 54 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2. Plazo del contrato: un año.

3. Canon a favor del Ayuntamiento: 1.000 euros por año.

4. Publicidad del pliego: estará de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, Departamento de Contratación.

5. Garantía definitiva: el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

6. Presentación de proposiciones: en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación del anuncio de licitación.

7. Apertura de proposiciones: tendrá lugar el primer sábado hábil siguiente a la finalización del plazo para presentación de proposiciones.

8. Modelo de proposición: el recogido en la cláusula final del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Gargantilla del Lozoya, a 2 de julio de 2013.—El alcalde-presidente, Rafael García Gutiérrez.

(01/1.978/13)

